LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022

"ADQUISICION DE LENTES DE CAMARAS PARA EL MTESS" - ID Nº 411.985 -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 23 (veintitrés) días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación en la Sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 03/22 "ADQUISICION DE LENTES DE CAMARAS PARA EL MTESS" ID Nº 411.985** --------

El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día jueves 19 de mayo del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0
WINNER S.R.L	80010090-5

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 242/2022, de fecha 21 de abril de 2022, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 411.985.----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 19 de mayo de 2022, siendo las 10:30 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:30 hs., detallando en el siguiente cuadro sus respectivas propuestas económicas:

Abg. Sonia Díaz Silvera
Dirección Jurídica
Dir. Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barha
Dirección Administrativa MTESS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 22.500.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 44.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	9	1692649	NO
WINNER S. R. L.	14	1692680	NO

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; **NO** se formularon observaciones y no existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:17 horas.

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	WINNER S.R.L
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Documento de Identidad del firmante. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE

Abg. Christian Barha
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia Benítez Silvera
Dirección Jurídica
Dirección General Persona Jurídica
MTESS

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. A) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	MONTOS
HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Gs. 22.500.000.-
WINNER S.R.L	Gs. 44.000.000.-

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas, **ver Anexo N° 1**, constatando que las ofertas no poseen errores aritméticos. De este modo se procede primeramente a la evaluación del precio ofertado por la Firma unipersonal **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** y conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, se observa que **EXISTEN** valores superiores al 15% del precio referencial correspondiente al presente llamado para el Ítem 1, por lo que este Comité Evaluador solicito aclaraciones por medio de la **NOTA UOC N° 88/72** a dicha firma acerca de los motivos que ocasionaron que los precios se encuentran fuera de los márgenes establecidos.

Ítem	Codigo de catalogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	
				Precio unitario (IVA incluido)	VARIACION %
					100,0%
1	45121518-001	LENTA PARA CAMARA TIPO REFLEX	9.545.000	11.250.000	17,9%

Dicha firma remitio vía nota de la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes las cuales fueron verificadas y analizadas por este Comité Evaluador, concluyéndose que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados.----------

Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

Se procedió a efectuar la **CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** de la **VUE** del **MIC**, no encontrándose ningún certificado de Origen y empleo nacional, vinculado y/o emitido para el ID N° 411.985, por lo cual **NO APLICA** el Margen de Preferencia Nacional del presente llamado----------

Abg. Sonia Ortiz Silvera
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Aníbal Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Borba
Dirección Administrativa MTESS

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos formales	**HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE **
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*N/A*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE SIPE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Para todos los casos, presentar en carácter de Declaración Jurada, un cuadro descriptivo de los Ratios Financieros, incluyendo los montos para la obtención de los promedios, la misma deberá estar firmada por el Oferente y el Contador.	CUMPLE*
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Documentación donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 años de existencia mediante copias de Contratos con sus facturas ejecutados, a empresas Públicas y Privadas y/u Otros donde se especifiquen cada uno de los ítems solicitados, inscripción en el RUC, Patente Municipal al día.	CUMPLE*
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) (2019, 2020 y 2021) años en el RUBRO, por al menos el 50% del monto ofertado en promedio por los años requeridos. Se aclara que no se requiere por cada año el promedio solicitado sino en su conjunto pudiendo presentar incluso experiencia en un solo año. Deberá incluir en su oferta copias de Contratos ejecutados con sus respectivas facturas, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros donde se especifiquen cada uno de los ítems solicitados. Los documentos deberan ser legibles	CUMPLE*
CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada que el bien ofertado es compatible con el modelo de cámara de la institución.	CUMPLE*

Abg. Sonia Beatriz Silvera Directora Jurídica Asesoría Jurídica MTESS

Abg. Aniva Díaz Morales Jefa del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barrio Jefe Administrativo MTESS

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 89/22 las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Declaración jurada en un cuadro descriptivo de los índices requeridos según corresponda, incluyendo los valores aplicados para la obtención del/de los promedios del/de los ratios requeridas. Además deberá agregar copia de los balances aplicados para el cálculo efectuado, las cuales deberán ser legibles.
- Copia de contratos, facturas que avalen la experiencia mínima requerida
- Declaración Jurada que el bien ofertado es compatible con el modelo de camara de la institución.
- A Fin de asegurar que el bien ofertado sea compatible, se solicita copia digital del catálogo y la aclaración específica del modelo del mismo.

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 24 de mayo del corriente todas las documentaciones requeridas.

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación expresa:

Que, la firma oferente **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA			
NOMBRE Y APELLIDO	**CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**RESULTADO**
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4.022.404	PROPIETARIO	NO REGISTRA DATOS

Abg. Sonia Beatriz Silvera Encargada Unidad Jurídica MTESS
Abg. Anival Díaz Morales Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos
Abg. Christian Barba Director Administrativo MTESS

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021 de la firma oferente **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	SUMA	PROMEDIO
Activo Corriente	1.639.202.887	2.294.103.483	2.876.571.432	6.809.877.802	2.269.959.267
Pasivo Corriente	129.450.230	266.756.061	186.465.347	582.671.638	194.223.879
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años					-
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	SUMA	PROMEDIO
Pasivo Total	129.450.230	266.756.061	186.465.347	582.671.638	194.223.879
Activo Total	1.639.202.887	2.896.603.483	3.479.071.432	8.014.877.802	2.671.625.934
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años					-
RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	178.385.305	990.644.535	662.758.663	1.831.788.503	610.596.168
CAPITAL	300.000.000	1.639.202.887	2.629.847.422	4.569.050.309	1.523.016.770
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					
RATIOS PRINCIPALES					
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	12,66280397	8,600000092	15,43	9,132	>= 1
Endeudamiento: Pasivo total /activo total	0,078971451	0,09	0,05	0,056	<= 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al Capital	1	0,604345284	0,25	0,363	No deberá ser Negativo

Ing. Hugo Benitez Peralta
Representante Legal
HANDRUG INGENIERIA

8 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en los siguientes cuadros:

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Baña
Dirección Administrativa MTESS

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción	2019	2020	2021
1	ANTSV	Contrato 27/19	09/10/2019	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	21.600.000		
2	MUVH	Contrato 14/2021	19/10/2021	ADQUISICION DE EQUIPOS			38.728.000
TOTAL					21.600.000	0	38.728.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)					60.328.000.-		
Monto Requerido 50% del monto ofertado(22.500.000 * 50%)=					11.250.000		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA,** ha presentado Contratos correspondientes entre los años 2019, 2020 y 2021 cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

09.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Adjudicar el **ITEM 1 LENTE PARA CAMARA TIPO REFLEX** a la empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con RUC N° 4022404-0**, por un monto de Gs. 22.500.000.- *(guaraníes veintidós millones quinientos mil); en el Marco de* la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/22 "ADQUISICION DE LENTES DE CAMARAS PARA EL MTESS"- ID Nº 411.985,** considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a los establecido en el PBC, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta precios más bajos.----------

Se da por concluida la evaluación a los 26 (veintiséis) días del mes de mayo de 2022, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Dirección Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

ANEXO 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM 1 LENTE PARA CAMARA TIPO REFLEX									
LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA		WINNER S.R.L	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	45121518-001	LENTE PARA CAMARA TIPO REFLEX	UNIDAD	EVENTO	2	11.250.000	22.500.000	22.000.000	44.000.000
						TOTAL	22.500.000	TOTAL	44.000.000

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Borba
Asesor Administrativo MTESS

Abg. Paola Díaz Silvera
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

CARLOS TILLNER
CI 1196147
Prensa MTESS

C.I. 2058015

ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM 1 LENTE PARA CAMARA TIPO REFLEX							
LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	45121518-001	LENTE PARA CAMARA TIPO REFLEX	UNIDAD	EVENTO	2	11.250.000	22.500.000
						SOCIATOTAL	22.500.000

Abg. Anival Diaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Ing. Christian Barba
Director Administrativo MTESS

Abg. Laura Jaquiz Silvera
Director Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS